



Resolución Jefatural N° 113-2021-AGN/JEF

Lima, 30 de septiembre de 2021

VISTO la renuncia presentada por el señor Roque Augusto Bravo Basaldúa al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación; el Informe N° 000598-2021-AGN/SG-OAARH, de fecha 29 de septiembre de 2021, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 264-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que el artículo 11 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante sin que implique la variación de la retribución o el plazo del contrato, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de sus funciones, de un personal CAS en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del contrato administrativo de servicios - CAS;

Que con Resolución Jefatural N° 089-2020-AGN/J, de fecha 31 de julio de 2020, se designa al abogado Roque Augusto Bravo Basaldúa en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 0100-2019-AGN/J, de fecha 24 de mayo de 2019, se designa al abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino en el cargo de confianza de Director de Archivo Notarial del Archivo General de la Nación;

Que mediante el Informe N° 000598-2021-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que el señor Roque Augusto Bravo Basaldúa ha presentado renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Sobre ello, la alta dirección estima pertinente aceptar la misma y designar temporalmente a la persona que asuma las funciones del referido cargo a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades;

Que mediante el Informe N° 264-2021-AGN/SG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, se opina a favor de la designación temporal del abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino para que, en adición a sus funciones de Director de Archivo Notarial, realice las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica hasta que se efectúe la designación del titular del referido órgano de asesoramiento;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia del señor Roque Augusto Bravo Basaldúa, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 061-2020-AGN/J, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar temporalmente, a partir del 1 de octubre de 2021, al abogado Emmanuel Antonio Sheen Merino, en adición a sus funciones de Director de Archivo Notarial, para que realice las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica hasta que se efectúe la designación del titular del referido órgano de asesoramiento.

Artículo 3. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación